

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO CHIAPANECHO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS

CONTENIDO

Presentación	3
Introducción	4
Cumplimiento de actividades en el PAT	5
Capacitación y sensibilización.	6
Difusión o divulgación.	7
Mejora de Proceso.	8
Atención de quejas y denuncias.	9
Actividades de gestión del CEPCI y colaboración con la Dirección.	10
Conclusiones	11
Anexos	12
1.a. Número de personas servidoras públicos que hayan recibido capacitación.	13
1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación.	14
2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública.	14
3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas.	15
4.a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética.	15
4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso concluidos.	15
4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas.	16
4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas.	16
4.e. Número de denuncias concluidas con recomendaciones por principio, valor o regla de integridad.	16
5.a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.	16
6.a. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Ética.	17
6.b. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Conducta.	18
7.a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo.	18
8.a. Hojas de firmas.	19

I. PRESENTACIÓN

Los artículos 4, fracción II, y 40 de los “*Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas*”, publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O. 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

El Informe Anual de Actividades correspondiente al 2025, del Comité de Ética del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, que aquí se presenta, fue aprobado por el Comité, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2025, y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto “De las obligaciones específicas de los Comités de Ética” Capítulo I, numeral 40. “Del Informe de Actividades” contenido en los referidos Lineamientos.

II. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del año 2025 del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, aprobado por unanimidad por el Comité.

La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en el numeral 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en dicho Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso de ese año.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los “Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comité de Ética 2025”, y conforme a los 5 ejes temáticos correspondiente a las actividades de desempeño.

III. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 del Comité de Ética del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética 2025, así como a las obligaciones establecidas en los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas".

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT 2025, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.

1. CAPACITACION O SENSIBILIZACIÓN

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
Objetivo	Impulsar la capacitación y sensibilización a los Servidores Públicos del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.		
Meta:	Al finalizar el año, al menos el 75% del personal del ICHEJA, participe en una capacitación en materia de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés.		
Indicador:	Eficacia en la implementación de acciones de capacitación.		
1.1	<p>Realizar las gestiones necesarias para que los funcionarios del ICHEJA, acrediten al menos un curso de capacitación o sensibilización en línea o presencial en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.</p>	<p>Al menos el 70% del personal participó en la capacitación en línea del curso "Luchemos contra la discriminación", impartido por la Coordinación de Prevención y Participación Ciudadana de la Fiscalía General del Estado.</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Oficio núm. ICHEJA/DG/DA/0142/2025 <input checked="" type="checkbox"/> Circular núm. ICHEJA/DG/DA/017/2025 <input checked="" type="checkbox"/> Circular núm. ICHEJA/DG/DA/018/2025
1.2	<p>Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite, al término de este año, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea o presencial provistos o sugeridos por el propio Comité de Ética.</p>	<p>Al menos el 60% de los integrantes del Comité de Ética participó en la capacitación en línea del curso "Luchemos contra la discriminación", impartido por la Coordinación de Prevención y Participación Ciudadana de la Fiscalía General del Estado.</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Oficio núm. ICHEJA/DG/DA/0142/2025 <input checked="" type="checkbox"/> Circular núm. ICHEJA/DG/DA/017/2025 <input checked="" type="checkbox"/> Circular núm. ICHEJA/DG/DA/018/2025

2. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

Objetivo:	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras del pueblo del ICHEJA en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses.
Meta:	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual Trabajo del CEPCL, sean atendidas por el Comité de Ética.
Indicador:	Eficacia en la implementación de acciones de difusión.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	Desarrollar materiales y gestionar la difusión del Código de Conducta del ICHEJA.	<p>Se realizó la difusión de los carteles “¿Conoces el Código de Conducta?”, y, “Ruta para denunciar el hostigamiento o acoso sexual en el servicio del pueblo” en las Unidades Administrativas del ICHEJA.</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Circular núm. ICHEJA/DG/DA/021/2025 <input checked="" type="checkbox"/> Evidencia fotográfica

3. MEJORA DE PROCESOS

Objetivo:	Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Meta:	Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos del ente público.
Indicador:	Realizar acciones para mejorar procesos institucionales y poder mitigar posibles riesgos éticos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	Identificar mediante los Indicadores de Cumplimiento y Evaluación que el CEPICI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	Los trabajadores de base, confianza, eventual y honorarios del ICHEJA participaron y contestando la Encuesta y Cuestionario de percepción del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y del Código de Conducta del ICHEJA 2025.	<p>✓ Respuestas de la encuesta y cuestionario expedida por el Formulario de Google.</p> <p>✓ Respuestas de la encuesta y cuestionario por escrito.</p>

4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	Atender las denuncias recibidas conforme a los Lineamientos y los Protocolos para la atención de las mismas.	Durante el ejercicio 2025, el Comité de Ética no recibió quejas ni denuncias.	N/A
4.2	Entregar al Órgano Interno de Control un reporte estadístico trimestral de las denuncias en materia de Ética, Integridad y Conflictos de Interés.	No se emitió ningún reporte.	N/A

5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN

Objetivo:	Cumplimiento general del Comité de Ética.
Meta:	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, para dar cumplimiento en tiempo y forma los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
Indicador:	Atender en tiempo y forma las actividades de gestión del Comité de Ética del ICHEJA.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	Actualizar directorio del Comité de Ética en la página institucional, en caso sea necesario actualizar los datos de los integrantes del Comité de Ética.	Se actualizó en la página oficial del ICHEJA el Directorio del Comité de Ética del ICHEJA, así como en el Sistema CEPCI, conforme a las fechas establecidas en los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2025.	✓ Circular núm. ICHEJA/DG/DA/011/2025
5.2	Cumplir con las sesiones ordinarias, programadas durante el ejercicio 2025.	Se dio cumplimiento a las sesiones ordinarias conforme al calendario descrito en el Programa Anual de Trabajo 2025.	✓ Circular núm. ICHEJA/DG/DA/016/2025 ✓ Circular núm. ICHEJA/DG/DA/028/2025 ✓ Circular núm. ICHEJA/DG/DA/032/2025

IV. CONCLUSIONES

El informe, no solo constituye un recuento de las acciones llevadas a cabo por el Comité de Ética, durante el transcurso del año 2025; también refleja diversas acciones e iniciativas orientadas a fortalecer la cultura de la prevención de casos contrarios a la integridad y atención a casos de discriminación, acoso sexual y hostigamiento sexual que pudieran presentarse, fortaleciendo su normatividad interna y de procesos para su atención. De la misma manera, se han iniciado las acciones para fortalecer la identidad institucional del Comité de Ética y de promoción de la capacitación y la difusión como acciones claves para prevenir posibles incumplimientos al Código de Conducta del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, así como del servicio público y el fomento a la capacitación para generar valor público y cultura de denuncia ante conductas no aceptables en los centros de trabajo.

V. ANEXOS (CONFORME A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA)

1. a.	Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
1. b.	Número de personas integrantes del Comité de Ética que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
2. a.	Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.
3. a.	Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.
4. a.	Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.
4. b.	Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.
4. c.	Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.
4. d.	Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas
4. e.	Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.
5. a.	Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
6. a.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.
6. b.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Conducta.
7. a.	Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

1. a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

♦ Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:

Mes de Conclusión	Ética e Integridad Pública	Conflictos de Interés	Protocolo de Prevención atención y sanción por Hostigamiento y/o Acoso Sexual		Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	Total
Enero	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	200	200
Agosto	0	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0	0	0

♦ Excluye personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética del Ente Público

1. b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Nombres de la o del Integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité	Acreditó el curso, taller, conferencia o seminario de:			
		Nueva Ética e Integridad Pública	Conflictos de Interés	Protocolo de Prevención Atención y Sanción	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios
		Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Total		
Wadie José Rabban Castell	Presidente	-	-	-	✓ 1
María Guadalupe Sánchez Jiménez	Secretaria Ejecutiva	-	-	✓ 1	
Victor Manuel López Aguilar	Secretario Técnico	-	-	✓ 1	
Cecilia Concepción Galindo Sánchez	Titular temporal	-	-	✓ 1	
Mario Alberto Saldaña Rodas	Titular temporal	-	-	✓ 1	
Amada Nashely Escobar Domínguez	Titular temporal	-	-	✓ 1	

2. a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acciones de mejora	En qué consistió la mejora
1.	Se publicó en la página web del ICHEJA, el cartel "¿Conoces el Código de Conducta?" en formato digital, donde se hace alusivo los valores y principios contenidos en el Código de Conducta del ICHEJA.	Cualquier persona que visite la página oficial del ICHEJA, podrá visualizar los valores y principios que se promueven dentro del Instituto.

3. a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Conducta.

No.	Acciones de mejora	En qué consistió la mejora
1.	Difusión	Durante el ejercicio 2025, no se detectaron áreas con conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta, sin embargo se realizó la difusión de los principios y valores por medio del cartel digital publicado en la página oficial del ICEJA.

4. a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 22 de diciembre de 2025			Total	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Seguimiento a la recomendación emitida
N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

4. b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.

No.	Descripción del asunto	Acción o seguimiento	Concluidos
1.	N/D	N/D	N/D

4. c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.

No.	Recomendaciones	Acción o seguimiento
1.	N/D	N/D

4. d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

No.	Peticiones ciudadanas	Atención brindada
1.	0	No se recibieron peticiones ciudadanas durante este ejercicio.

4. e. Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerable, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación	Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o Sensibilización	Ambas	
N/D	-	-	N/D

5. a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético
N/D	N/D	N/D

6. a. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.

Tipo	Indicador de percepción sobre el cumplimiento	Total, de respuestas (a)	Total, de servidores públicos encuestados (b)	Calificación de la percepción a/b *100
	Legalidad	145	159	91.19
	Honradez	156	159	98.11
	Lealtad	-	-	-
	Imparcialidad	-	-	-
	Eficiencia	-	-	-
	Economía	-	-	-
	Disciplina	-	-	-
Principios	Profesionalismo	-	-	-
	Objetividad	-	-	-
	Transparencia	151	159	94.96
	Rendición de cuentas	-	-	-
	Competencia por mérito	-	-	-
	Eficacia	-	-	-
	Integridad	-	-	-
	Equidad	-	-	-
	Interés público	-	-	-
	Respeto	-	-	-
Valores	Respeto de los Derechos Humanos	-	-	-
	Igualdad y no discriminación	150	159	94.33
	Equidad de género	152	159	95.59
	Entorno Cultural y Ecológico	-	-	-
	Cooperación	143	159	88.93
	Liderazgo	-	-	-
	Rendición de cuentas	-	-	-
	Verdad	-	-	-
	Probidad	-	-	-
	Racionalidad económica	-	-	-
		Promedio		93.85

6. b. Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras públicas respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público.

Preguntas	Calificación de la respuesta
1. ¿A qué se refiere el principio de honestidad en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas?	74.8%
2. ¿Cuál es el valor en que las Personas Servidoras Públicas, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos?	74.8%
3. ¿Cuál es el principio en el que las Personas Servidoras Públicas deben seguir las normas expresamente y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas?	69.2%
4. ¿A qué se refiere el valor de Igualdad y no discriminación en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas?	88.7%

7. a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

No.	Actividades que complementaron la capacitación de los servidores públicos	Tipo de capacitación
1.	Curso de capacitación en línea denominado "Luchemos contra la discriminación".	Capacitación virtual

8. a. Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades 2025, de las personas integrantes del Comité, que participaron en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de diciembre de 2025.

No.	Integrantes (nombres)	Cargo en el Comité de Ética	Firmas
1.	Wadie José Rabban Castell	Presidente	
2.	María Guadalupe Sánchez Jiménez	Secretaria Ejecutiva	
3.	Víctor Manuel López Aguilar	Secretario Técnico	
4.	Mario Alberto Saldaña Rodas	Integrante Titular Temporal	
5.	Amada Nashely Escobar Domínguez	Integrante Titular Temporal	
6.	L.A.E Crisitina Lucía Ovando Juárez	Suplente de la Representante del Órgano Interno de Control	